



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Derecho

Córdoba, 24 AGO 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N°702/16, por la cual se crea EL CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE DERECHO 2016.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna, **SANDON AGUSTINA FLORENCIA**, Matrícula 201115774; Está en condiciones de integrar el cuadro de honor 2016.

Que a la mencionada alumna, se le otorgo una beca JIMA, promovida por la pro-Secretaría de Asuntos Internacionales de la UNC durante el primer semestre del año 2015.

Que dicha participación no se constituye en un óbice para su desempeño académico.

El DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Integrar el CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE DERECHO, conforme a los considerandos precedentes a la alumna **SANDON, AGUSTINA FLORENCIA**, Matrícula 201115774, Promedio 8.80 (ocho con ochenta).

Art. 4: Protocolícese, hágase saber, Pase a Secretaria Académica, Dirección General de Enseñanza, Dirección de Oficialía, comuníquese, dese amplia difusión y oportunamente archívese.

Resolución N°:

1098

[Firma manuscrita]
FLORENCIA DE OLIVOS
Directora Oficialía
Facultad de Derecho y Ciencias
Universitarias